

## UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR



### PLAN OPERATIVO ANUAL

### CARRERA AGRONOMÍA

PAO 2026



Guaranda, 2026

---

**DATOS GENERALES DE LA CARRERA DE AGRONOMÍA**

|                                |                                                |
|--------------------------------|------------------------------------------------|
| Código de la carrera           | 1017-1-650811A01-21061                         |
| Nombre completo de la carrera: | Agronomía                                      |
| Tipo de formación:             | Ingeniería                                     |
| Campo amplio:                  | Agricultura, silvicultura, pesca y veterinaria |
| Campo específico:              | Agricultura                                    |
| Campo detallado:               | Producción agrícola y ganadera                 |
| Título que otorga:             | Ingeniero/a Agrónomo/a                         |
| Modalidad de aprendizaje:      | Presencial                                     |
| Número de períodos:            | 9                                              |

**AUTORIDADES**

|                                     |                                                                                       |
|-------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Dr. Arturo Rojas Sánchez            | Rector                                                                                |
| Dra. Herminia Sanaguano             | Vicerrectora Académica                                                                |
| Dr. Francisco Moreno                | Vicerrector de Investigación y Vinculación                                            |
| Ing. José Luis Altuna.              | Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias,<br>Recursos Naturales y del Ambiente |
| Ing. Roque Mauricio Palacios Zuñiga | Coordinador de la Carrera de Agronomía                                                |

**PLANTA DOCENTE/SERVIDORES DE LA CARRERA**

|                                        |             |
|----------------------------------------|-------------|
| Número total de profesores/servidores: | 15 docentes |
| Nombramientos:                         | 13          |
| Contrato:                              | 2           |
| Código de Trabajo:                     | 0           |

**POBLACIÓN ESTUDIANTIL**

|                              |                 |
|------------------------------|-----------------|
| Número total de estudiantes: | 266 estudiantes |
|------------------------------|-----------------|

## **PRESENTACIÓN**

En el marco del mejoramiento continuo de los procesos y actividades que se desarrollan como parte de una gestión de calidad, la Universidad Estatal de Bolívar, a través de la Carrera de Agronomía pone a disposición, el Plan Operativo Anual 2026.

El Plan Operativo Anual Institucional (POA) es una herramienta de gestión diseñada para implementar el Plan Estratégico de la Carrera de Agronomía 2026-2029 durante el año 2026. Este POA se fundamenta en las funciones sustantivas de docencia, investigación, vinculación con la sociedad y la gestión institucional, presentando las actividades anuales necesarias para alcanzar los objetivos estratégicos y las estrategias establecidas en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2026-2029.

El éxito de este plan depende del compromiso activo de cada miembro de la comunidad universitaria, reconociendo que el desempeño eficiente de sus responsabilidades contribuye significativamente al logro de los objetivos estratégicos institucionales, así como al cumplimiento de la misión y visión de la Carrera de Agronomía.

El POA 2026 de la carrera se enfoca en el fortalecimiento de la academia y en la promoción de la educación superior, siguiendo los lineamientos de su misión y visión. Este plan prioriza una formación humanística, crítica y creativa, orientada hacia la solución de problemas del entorno y basada en la gestión por resultados. En última instancia, reafirma su compromiso con la construcción de una sociedad más justa, contribuyendo activamente a resolver los desafíos del contexto.

### **Construcción del Plan Operativo Anual**

El Plan Operativo Anual (POA) es una herramienta estratégica que opera en alineación con el Plan Estratégico Institucional y el Plan Plurianual de Política Pública. Este instrumento permite traducir las políticas institucionales en acciones concretas a través de la definición de objetivos, programas, proyectos y metas específicas que se deben ejecutar durante cada año.

El POA no solo establece las metas a alcanzar, sino que también identifica los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para obtener los resultados esperados en cada programa.

Este plan, concebido como un elemento esencial de la gestión institucional, busca garantizar que las políticas públicas, los recursos disponibles y las acciones emprendidas



se articulen de manera coherente para promover el desarrollo organizacional y responder a las necesidades del entorno. Su correcta implementación depende de una planificación rigurosa y de la colaboración activa de todos los actores involucrados en el proceso.

### **ANTECEDENTES**

La Universidad Estatal de Bolívar inicia el 22 de octubre de 1977, gracias al auspicio económico del Consejo Provincial, inicialmente funcionó como extensión de la Universidad de Guayaquil

El Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar, reformado con fecha 14 de junio de 2019, establece que, la Universidad es una entidad con autonomía ejercida de una manera solidaria y responsable, sin fines de lucro, con personería jurídica, de derecho público, de educación superior. Su domicilio principal es la ciudad de Guaranda, Provincia Bolívar. Creada mediante Ley No. 32 publicada en el Registro Oficial No. 225 del 4 de julio de 1989.

La Facultad en mención fue creada por la decisión de la Asamblea Universitaria realizada el 14 de julio de 1989, luego de que se promulgara la Ley de Creación de Universidad Estatal de Bolívar, según Ley Nro. 32 publicada en el Registro Oficial Nro. 225 del 4 de julio de 1989.

La Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente de la Universidad Estatal de Bolívar, constituye una unidad académica de nivel docente superior, encargada de la formación profesional dentro del conocimiento científico técnico, la investigación y la vinculación.

La carrera de Agronomía oferta un currículo con modalidad presencial, con el título que de Ingeniero/a Agrónomo/a, con nueve (9) períodos académicos, distribuidos con 45 asignaturas, un total de 6480 horas de las cuales 720 horas corresponden a cada Período Académico; 240 horas para Prácticas Laborales; 144 horas para Servicio Comunitario, 240 horas en la Unidad de Integración Curricular.

### **Distribución de Horas por Actividad Académica**

| No. de Periodos | Total, de Horas de la Carrera | Horas de Aprendizaje en Contacto con el Docente | Horas de Aprendizaje Autónomo | Horas de Aprendizaje Práctico-Experimental | Horas de Prácticas Preprofesionales Laborales | Horas de Prácticas Preprofesionales de Servicio Comunitario | Horas de la Unidad de Integración Curricular |
|-----------------|-------------------------------|-------------------------------------------------|-------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| 9               | 6480                          | 2032                                            | 2128                          | 1936                                       | 240                                           | 144                                                         | 240                                          |

Con la carrera en modalidad presencial se busca que el estudiante adquiera conocimientos teóricos y prácticos sobre: El manejo de métodos, metodologías, modelos, protocolos, procesos y procedimientos de carácter profesional e investigativo en el área agrícola. Esto le permitirá aplicar rigor técnico y científico en modelos de desarrollo sostenibles, utilizando tecnologías innovadoras para mejorar los componentes de la cadena de valor en los rubros agrícolas.

Así también la carrera cuenta con redes, convenios y alianzas institucionales para brindar al estudiante la oportunidad de realizar sus prácticas pre profesionales y programas de vinculación con la sociedad, en diferentes empresas e instituciones de la localidad, permitiendo también expandir horizontes con nuevos lazos fraternos, en donde el estudiante proponga y certifique la aplicación y adquisición de conocimiento. Las modalidades de titulación que ofrece la carrera son: Examen de grado o de fin de carrera y Trabajo de titulación: Proyecto de Investigación.

La Carrera de Agronomía en modalidad presencial de la Universidad Estatal de Bolívar pretende formar profesionales competitivos con una alta calidad científica, humanística, cultural, técnica y tecnológica. Su enfoque principal está orientado a la innovación y a satisfacer las necesidades de los sistemas de producción agrícola en los ámbitos local, regional y mundial. De manera específica, esta carrera busca alcanzar los siguientes objetivos:

- **Desarrollo del pensamiento crítico:** Fomentar el conocimiento científico y tecnológico en los estudiantes, considerando la realidad y los avances del sector agropecuario tanto nacional como internacional.
- **Intervención innovadora:** Participar en programas, proyectos y actividades de investigación que ayuden a maximizar la producción agrícola, bajo enfoques de seguridad, soberanía alimentaria y agroexportación.



- **Ambientes de aprendizaje participativos:** Desarrollar metodologías y entornos de aprendizaje innovadores que brinden el sustento filosófico, científico y práctico necesario para que los estudiantes alcancen sus resultados de aprendizaje y perfil de egreso.
- **Sostenibilidad y mejora productiva:** Contribuir a la sostenibilidad de los sistemas de producción para ofrecer alimentos inocuos, apoyando la diversificación económica, social y productiva del país.

## **JUSTIFICACIÓN**

La Planificación Institucional de Desarrollo de la Carrera de Agronomía, es el proceso a través del cual cada entidad establece, sobre la base de su situación actual, del contexto que le rodea, de las políticas nacionales, territoriales, de su rol y competencias, como debería actuar para brindar de forma efectiva, eficientes servicios que le permitan garantizar derechos a través del cumplimiento de las políticas propuestas y sus correspondientes metas.

El Plan Operativo Anual de la Carrera de Agronomía en modalidad presencial permite programar las funciones sustantivas de docencia, investigación, vinculación, así como la gestión y financiación a corto plazo (1 año), para lograr alcanzar los objetivos estratégicos definidos en la Planificación Estratégica de Desarrollo de la carrera.

El Plan Operativo Anual es una programación concreta de acción a corto plazo, el mismo que contiene los siguientes aspectos: objetivos estratégicos, objetivos tácticos, meta anual, indicadores de resultados, fórmula del indicador de resultados, programas, proyectos, actividades, presupuestos, cronogramas, líder y equipo de trabajo por cada unidad académica y administrativa.

El Plan Operativo Anual permite la asignación, acción de recursos humanos, materiales a las actividades que harán posible el cumplimiento de objetivos y metas de las estrategias establecidas. También es un instrumento que vincula la planificación con el presupuesto, convirtiéndose en la base para la elaboración de la proforma presupuestaria.

El Plan Operativo Anual está sujeto a las capacidades y disponibilidad de recursos de la Universidad para su aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.

## **MARCO LEGAL**

La Constitución de la República de Ecuador, establece en el artículo 3 como deber principal del Estado Planificar el Desarrollo Nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza para acceder al buen vivir.

La planificación ha permitido establecer estrategias conjuntas para atender las distintas problemáticas, con base a un diagnóstico situacional. Es el Estado el encargado de planificar el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución de la República, propiciando la equidad social, territorial, para alcanzar el buen vivir, para ello requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la naturaleza.

Es indispensable que la sociedad y sus diversas formas organizativas participen activamente en todas las fases, espacios de la gestión pública y de la planificación del desarrollo nacional, local, en la ejecución, control del cumplimiento de los planes de desarrollo en todos sus niveles. Así también en el artículo 280 de la Constitución se establece que el Plan Nacional de Desarrollo sirve de base y provee los lineamientos estratégicos al que se sujetarán las políticas, programas, proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión, asignación de los recursos públicos; encargándose de coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.

En el código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el artículo 54 las instituciones sujetas al ámbito de este código, excluyendo los Gobiernos Autónomos Descentralizados, reportarán a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo sus instrumentos de planificación institucional, para verificar que las propuestas de acciones, programas, proyectos correspondan a las competencias institucionales.

En la Disposición General Quinta de la Ley Orgánica de Educación Superior, las Universidades y Escuelas Politécnicas elaborarán Planes Operativos, Planes Estratégicos de Desarrollo Institucional concebidos a mediano, largo plazo, según sus propias orientaciones. Estos planes deberán contemplar las acciones en el campo de la

investigación científica, establecer la articulación con el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales y, con el Plan Nacional de Desarrollo.

En el artículo 23 del Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar el Rector es la primera autoridad ejecutiva de la UEB.

En el Artículo 34 los distintos deberes y atribuciones de la Vicerrector Académico y de Investigación son las detalladas a continuación:

h) Liderar la elaboración de la planificación estratégica y operativa de la gestión académica de grado y posgrado.

Art 51.- Deberes y Atribuciones de los coordinadores académicos

- a) Elaborar la planificación estratégica, operativa y académica de las carreras a su cargo;

### **MISIÓN DE LA CARRERA**

Formar profesionales competentes, emprendedores e innovadores con conciencia ambiental, capaces de resolver problemas y transferir tecnología que dinamice la producción agrícola, con enfoque de seguridad y soberanía alimentaria fundamentada en la aplicación del conocimiento para el desarrollo local y nacional.

### **VISIÓN DE LA CARRERA**

Al año 2025 la carrera será un referente en la formación de profesionales competitivos en el área de la producción agrícola sustentable, para el fortalecimiento de la seguridad y soberanía alimentaria, como contribución al desarrollo local y nacional.

### **VALORES Y PRINCIPIOS DE LA CARRERA**

#### **Valores de la Carrera**

- Respeto: Reconocimiento de la dignidad, derechos y valores de cada persona, fomentando relaciones armónicas, inclusivas y tolerantes en la comunidad universitaria.
- Honestidad: Actuar con transparencia, rectitud y coherencia entre lo que se piensa, se dice y se hace, evitando cualquier forma de engaño o fraude académico, en todas las actividades profesionales e investigativas.



- **Compromiso:** Asumir con responsabilidad y dedicación las obligaciones académicas, profesionales e institucionales, orientando las acciones hacia el logro de los objetivos colectivos.
- **Responsabilidad:** Cumplir de manera consciente con los deberes y decisiones asumidas, reconociendo las consecuencias de los actos personales y colectivos, aplicando el accionar profesional con un compromiso claro hacia la sociedad.
- **Calidad:** Búsqueda constante de la excelencia en los procesos académicos, investigativos y de vinculación, asegurando pertinencia, eficiencia y mejora continua.
- **Lealtad:** Mantener una actitud de fidelidad y coherencia hacia la institución, sus principios y valores, fortaleciendo la confianza y el sentido de pertenencia.
- **Solidaridad:** Disposición de colaborar de manera desinteresada con los demás, promoviendo la ayuda mutua, la equidad y el apoyo a los más necesitados dentro y fuera de la comunidad educativa.
- **Identidad:** Sentido de pertenencia y compromiso con la misión, visión y valores institucionales, proyectando orgullo y coherencia con la cultura universitaria y social.
- **Análisis y Autocrítica:** Desarrollo de una capacidad crítica que permita un proceso de aprendizaje continuo y permanente.
- **Confianza y Adaptabilidad:** Generación de ambientes que permitan al profesional adaptarse a diferentes escenarios y formas de pensamiento en contextos interculturales.

### **Principios de la Carrera**

Son principios de la Carrera de Agronomía:

- Valoramos los derechos y deberes de los demás como a los nuestros.
- Promocionamos una formación que no solo sea técnica, sino que fomente la capacidad de innovar y cuestionar la realidad para mejorarla.
- En el perfil de ingreso contemplamos que el estudiante debe poseer sólidos principios bioéticos para relacionarse con comunidades y productores.
- Todas nuestras acciones se sustentan en la verdad, y la justicia está presente en la asignación de funciones, responsabilidades y reconocimientos.

- Nos identificamos con los objetivos y metas de la Facultad generando valor agregado en todas nuestras acciones.
- Nos esforzamos por satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros estudiantes y talento humano, elevando el nivel de vida de nuestra sociedad.
- Enfocamos nuestro esfuerzo y trabajo en equipo, en la búsqueda constante y sistemática de la excelencia en los procesos académicos, investigativos y de vinculación con nuestra sociedad.
- Demostramos permanentemente y en todo lugar, nuestra fidelidad a la Facultad.
- Aportamos soluciones prácticas para el bienestar de nuestros estudiantes y sociedad ecuatoriana.
- Actuamos con profundo sentido de pertenencia en función de nuestra misión, visión y fortalecimiento de nuestra imagen corporativa.
- Orientamos la formación hacia los deberes y derechos ciudadanos y el bienestar colectivo.
- Búsqueda Sistemática de la Excelencia de acuerdo con la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), la carrera se rige por el principio de calidad, que implica una mejora permanente mediante la autocrítica y la crítica externa.
- La educación debe responder a las expectativas y necesidades de la sociedad, articulando la docencia y la investigación con el desarrollo local y nacional.

### **Objetivos**

- OC1. Realizar el ajuste curricular no sustantivo del proyecto de carrera
- OC2. Diseñar un programa de posgrado para la carrera
- OC3. Ejecutar movilidad de la carrera mediante la metodología COIL
- OC4. Ejecutar capacitación de la planta docente de la carrera
- OC5. Participar en proyectos de investigación internos y externos y generar producción científica
- OC6. Participar en proyectos de vinculación con la sociedad
- OC7. Fortalecer la gestión de graduados y alianzas
- OC8. Generar la optimización de la gestión administrativa de la carrera
- OC9. Mejorar la gestión del talento humano en la gestión académica y administrativa de la carrera

---

### **Objetivos operativos**

- Diseñar, implementar y evaluar planes de gestión académica, tutorías, titulación, prácticas preprofesionales, seguimiento a graduados, difusión de la carrera y otros con el fin de fortalecer la formación integral de los estudiantes, mejorar la calidad educativa y consolidar la vinculación de la carrera con la sociedad.
- Implementar un plan de capacitación para los docentes de la carrera que fortalezca sus competencias pedagógicas, investigativas y tecnológicas, orientadas a mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Diseñar e implementar un plan de investigación que articule a docentes y estudiantes en proyectos alineados a las líneas prioritarias de la carrera de Agronomía, promoviendo la generación y difusión de conocimiento científico aplicado.
- Diseñar e implementar un plan de vinculación que articule proyectos académicos con las necesidades del entorno social y productivo, promoviendo la firma de convenios interinstitucionales que fortalezcan la transferencia de conocimientos y tecnología desde la carrera de Agronomía hacia la comunidad.
- Garantizar la disponibilidad, modernización y correcto funcionamiento de los equipos del complejo agronomía y de los laboratorios de la carrera, para fortalecer las prácticas académicas y asegurar la calidad en los procesos de enseñanza-aprendizaje.



**MATRIZ DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2026**

| PLAN ESTRATEGICO |                                                                                                                                                                                                     |                                                                                         |                                                |                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                  | PLAN DE ACCIÓN                                                                                                                                              |                                                                                               |                                                                                            |            |        |        |        |
|------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------|--------|--------|
| N<br>o.          | OBJETIVO<br>ESTRATEGICOS                                                                                                                                                                            | OBJETIVOS<br>OPERATIVOS                                                                 | PROGRAMA                                       | ESTRATEGIA<br>INSTITUCIONAL                                                                   | OBJETIVOS<br>DE LA<br>CARRERA                                                                                                                                                                                                                              | ACTIVIDADES                                                                                                                                                                                                          | META                                                                                                                                             | INDICADOR                                                                                                                                                   | EVIDENCIA                                                                                     | RESPONSABLE                                                                                | CRONOGRAMA |        |        |        |
|                  |                                                                                                                                                                                                     |                                                                                         |                                                |                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                             |                                                                                               |                                                                                            | 1<br>T     | 2<br>T | 3<br>T | 4<br>T |
| 1                | OE 1:<br>Incrementar la excelencia académica y la pertinencia de la oferta educativa, a través de la innovación curricular y el desarrollo de competencias alineadas a las necesidades del entorno. | O.O. 1.1:<br>Elaborar diseños y rediseños de programas de estudios de grado y posgrado. | P.1.1.<br>Innovación Curricular y Metodológica | Fortalecimiento continuo del proyecto de carrera, Fortalecimiento de ambientes de aprendizaje | <b>Innovación e investigación</b><br>: Participar en programas y proyectos agrícolas que utilicen la innovación y la investigación para maximizar la producción, siempre bajo un enfoque de seguridad y soberanía alimentaria, así como de agroexportación | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Insumos de laboratorio de biotecnología.</li> <li>• Equipos de laboratorio</li> <li>• Insumos agrícolas para agronomía (fertilizantes, insecticidas, fungicidas)</li> </ul> | Garantizar el 100% de los insumos biotecnológicos necesarios para la ejecución del aprendizaje práctico-experimental de la carrera de Agronomía. | Porcentaje de abastecimiento de insumos planificados para laboratorios de biotecnología.<br><br>Índice de cumplimiento de guías de prácticas de laboratorio | Informe de satisfacción de compradores y recibidos<br><br>Informe de prácticas de laboratorio | Facultad de Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y de Ambiente (Carrera de Agronomía) | X          | X      |        |        |

|   |                                                                                                     |                                                                                                                      |                                               |                                                                 |                                                                               |                                                                    |                                                                                        |                                                               |                                                                                    |             |  |  |  |  |
|---|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|-------------|--|--|--|--|
| 2 | OE1.<br>Incrementar la excelencia académica y la pertinencia de la oferta educativa, a través de la | OE. 1.1.<br>Elaborar diseños y rediseños de oferta académica de estudios técnico, tecnológico y de grado y posgrado. | PI.1.<br>Innovación curricular y metodológica | A.1.1.<br>Posicionamiento curricular innovador y pertinente     | OC1. Realizar los ajustes curriculares no sustantivos del proyecto de carrera | Elaborar el plan de gestión académica y operativa                  | MOC1.<br>Aprobar los ajustes no sustantivos curriculares del proyecto de carrera MOC2. | Índice de legalización de ajustes curriculares no sustantivos | Resolución del CES de los ajustes curriculares no sustantivos planificados         | Coordinador |  |  |  |  |
|   |                                                                                                     | OE. 1.2.<br>Aplicar programas de internacionalización                                                                | PI.2.<br>Internacionalización y movilidad     | A.1.2.<br>Expansión global y competitiva de la oferta académica | OC3.<br>Ejecutar movilidad de la carrera mediante la metodología COIL         | Elaborar el plan de internacionalización y movilidad de la carrera | MOC3.<br>Realizar al menos 2 COIL durante la vigencia de esta planificación            | Número de COIL planificado / número de COIL ejecutado         | Informe de cumplimiento por periodo académico, grabaciones, registros, fotografías | Coordinador |  |  |  |  |

|   |                                                                                |                                                                                                                                          | P1.3.<br>Desarrollo y<br>Certificación<br>Docente                                               | A.1.3.<br>Capitalizac<br>ión del<br>Talento<br>Docente<br>para la<br>Excelencia<br>Académica                                                                                  | OC4.<br>Ejecutar<br>capacitación<br>de la planta<br>docente de<br>la carrera                                           | Elaborar el plan de<br>capacitación Docente           | MOC4.<br>Alcanzar<br>el 100%<br>de<br>docentes<br>capacitado<br>s                                        | Número de<br>docentes<br>capacitado<br>s /número<br>de<br>docentes<br>planificado<br>s                                                                                   | Informe<br>anual de<br>cumplimi<br>ento,<br>registros,<br>fotografi<br>as y<br>certificad<br>os de<br>aprobaci<br>ón                          | Coordinador               |  |  |  |  |
|---|--------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|--|--|--|--|
| 3 | <b>OE2.</b><br>Incrementar la<br>Investigación e<br>Innovación para<br>generar | OE 2.1.<br>Impulsar la<br>investigación<br>científica.<br>OE 2.2.<br>Fortalecer la<br>innovación y<br>la<br>transferencia<br>tecnológica | P2 .1.<br>Productividad Científica<br>P2.2<br>Innovación y<br>Transferencia<br>de<br>Tecnología | I.2.1.<br>Generación de<br>Conocimiento de Alto<br>Valor y<br>Visibilidad<br>I.2.2.<br>Creación<br>de un<br>Ecosistema de<br>Innovación<br>y<br>Transferencia<br>Tecnológica. | OC5.<br>Participar en<br>proyectos de<br>investigación internos y<br>externos y<br>generar<br>producción<br>científica | Elaborar el plan de<br>investigación de la<br>carrera | MOC5.<br>Alcanzar el<br>80 % de las<br>actividades<br>de la<br>ejecución<br>del plan de<br>investigación | Numero de<br>participación en<br>proyectos<br>y<br>publicaciones<br>realizadas /<br>número de<br>participación<br>en<br>proyectos<br>y<br>publicaciones<br>planificados. | Informe<br>de<br>cumplimiento del<br>plan de<br>investigación,<br>resolución de<br>participación en<br>proyectos,<br>producción<br>científica | Coordinador<br>y Docentes |  |  |  |  |



|   |                                                                                                                                                         |                                                                            |                                                                       |                                                                                |                                                                       |                                                     |                                                                                                  |                                                                                                 |                                                                                                                  |                                                             |  |  |  |  |
|---|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|--|--|--|--|
| 4 | <b>OE3:</b><br>Incrementar la vinculación con la sociedad para contribuir al desarrollo sostenible y la transformación social a nivel local y nacional. | <b>OE 3.1</b><br>Fortalecer los proyectos de vinculación con la comunidad. | <b>P3.1.</b><br>Vinculación con Enfoque Comunitario                   | <b>V.3.1.</b><br>Fortalecimiento del Posicionamiento Social de la Universidad. | <b>OC6.</b><br>Participar en proyectos de vinculación con la sociedad | Elaborar el plan de vinculación de la carrera       | <b>MOC6.</b><br>Alcanzar el 100% de ejecución de las actividades del plan de vinculación         | Número de proyectos de vinculación ejecutados / Número de proyectos de vinculación planificados | Informe de cumplimiento del plan de vinculación, resolución de participación en proyectos, producción científica | Coordinador y Docentes con horas de vinculación             |  |  |  |  |
| 5 |                                                                                                                                                         | <b>OE 3.2.</b><br>Fortalecer alianzas estratégicas.                        | <b>P.3.2.</b><br>Alianzas Interinstitucionales y Gestión de Graduados | <b>V.3.2.</b><br>Construcción de una Red Estratégica de Valor Compartido.      | <b>OC7.</b><br>Fortalecer la gestión de graduados y alianzas          | Elaborar el plan de seguimiento a graduados         | <b>MOC7.</b> Alcanzar el 80% de ejecución de las actividades del plan de seguimiento a graduados | Actividades ejecutadas / Actividades planificadas                                               | Informe de cumplimiento del plan de seguimiento a graduados                                                      | Coordinador y Docentes con horas de seguimiento a graduados |  |  |  |  |
| 6 | <b>OE 4:</b><br>Incrementar la                                                                                                                          | <b>OE 4.1</b><br>Optimizar la gestión                                      | <b>P.4. 1.</b><br>Modelización Institucional                          | <b>G.4.1.</b><br>Transformación                                                | <b>OC8.</b><br>Generar la optimización                                | Elaborar el plan operativo anual de la carrera 2027 | <b>MOC8.</b><br>Aprobación en                                                                    | Índice de cumplimiento en la                                                                    | Resolución de aprobación                                                                                         | Coordinador de carrera y delegado                           |  |  |  |  |

|   | gestión de las actividades de apoyo para la optimización de las capacidades de las funciones sustantivas. | administrativa y financiera.                     |                                      | Digital y Operacional para la Competitividad Institucional.                | de la gestión administrativa de la carrera                                                           |                                                        | consejo directivo de del plan operativo anual 2027                    | aprobación del POA 2027 (Fecha aprobación / fecha programada de aprobación (antes del 15 de diciembre 2026)) | ón del plan operativo anual 2027                                     |                        |  |  |  |  |
|---|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|------------------------|--|--|--|--|
| 7 |                                                                                                           | OE 4.2<br>Mejorar la gestión del talento humano. | P.4.2.<br>Desarrollo Humano Integral | G.4.2.<br>Gestión Estratégica del Talento Humano como Ventaja Competitiva. | OC9.<br>Mejorar la gestión del talento humano en la gestión académica y administrativa de la carrera | Elaborar el plan de gestión académica y administrativa | MOC9.<br>Alcanzar el 90% del plan de gestión académica administrativa | Actividades ejecutadas / Actividades planificadas                                                            | Informe de cumplimiento del plan de gestión académica administrativa | Coordinador de carrera |  |  |  |  |

**Monitoreo**

El monitoreo esta a cargo del coordinador de la carrera en la parte administrativa, conjuntamente con los delegados técnicos y docentes para cada actividad.

**Firmas**

| Realizado por:                                                                    | Revisado por:                                                                     | Aprobado por:                                                                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  |  |
| Ing. Stefania Vega Reinol,<br>Mg.                                                 | Ing. Roque Palacios, PhD.                                                         | Ing. José Luis Altuna, Mg.                                                         |
| Técnico Docente Grado 1                                                           | Coordinador de Carrera                                                            | Decano FCCAG                                                                       |